Firmado digitalmente por:
ROJAS SANCHEZ LIZZET DEL CARMEN
FIR 09671651 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/06/2026 19:00:00-0500

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL
PARA EL DISTRITO DE SAN LUIS
LIMA – PERÚ
2027 - 2030

Con visión de futuro, sí podemos transformar San Luis

Christian Israel Pardo Reyes
Candidato a la alcaldía de San Luis
2026

ÍNDICE

1. Visión 3
2. Misión 3
3. Metas del Plan de Gobierno 3
4. Objetivos generales 3
5. Situación Actual y Propuestas 4
 5.1. Presupuesto y Rentas 4
 5.2. Seguridad Ciudadana 4
 5.3. Vialidad y Transporte 5
 5.4. Servicios Municipales 6
 5.4.1. Limpieza pública 6
 5.4.2. Parques y Jardines 6
 5.4.3. Deporte y Recreación 6
 5.4.4. Educación y Cultura 7
 5.5. Desarrollo Urbano 7
 5.6. Infraestructura Pública 8
 5.7. Programas Sociales 9
 5.8. Juventud y Nuevas Tecnologías 9
 5.9. Participación Ciudadana 10

1. Visión

Hacer de San Luis un modelo de gestión municipal no sólo del Perú sino de América Latina y para lograr este objetivo necesitamos contar con una administración gerencial innovadora y que promueva la participación del vecindario en los procesos de toma de decisiones y en todas las acciones del quehacer edil. Nuestro distrito será una jurisdicción reconocida por sus altos niveles de vida en la ciudad de Lima.

2. Misión

Brindar el nivel de calidad de vida que vaya a acorde con los estándares más altos de residencialidad, para esto tendremos como premisa la administración gerencial innovadora con carácter de generación de recursos, ya que solo así podremos alcanzar las metas planteadas para el periodo 2027 – 2030.

3. Metas del Plan de Gobierno

Nuestro Plan de Gobierno se basarán en los siguientes principios:

Honestidad.- Pensamos que en los tiempos que estamos viviendo la honestidad y la transparencia son indispensables para una buena gestión. La labor municipal será orientada a salvaguardar los intereses de los vecinos, aplicándose para el o los principios básicos de ética y moral, lo que garantizará un gobierno exitoso y de confianza.

Compromiso.- Porque nos permitirá poder alcanzar los objetivos trazados y sobre todo basados en la constancia, perseverancia y solidaridad.

Excelencia.- Creemos que esta es una de las principales herramientas para realizar una excelente gestión ya que las buenas intenciones necesitan de un aliado esencial que es el conocimiento y la experiencia para llevar a buen puerto cada proyecto que se pretenda ejecutar.

4. Objetivos generales

En nuestra gestión municipal serán:

- Hacer de San Luis un distrito **seguro, moderno y ordenado.**
- Incentivar y promover que la empresa privada invierta en el distrito, generando oportunidades de negocios lícitos y la promoción del empleo formal.
- Mejorar la calidad en los servicios públicos municipales y no municipales y de atención a los vecinos del distrito, sobre todo en temas de salud, educación, cultura, entre otros.
- Implementar un plan de modernización de la infraestructura y equipos con los que cuenta la municipalidad y así poder brindar un mejor servicio.
- Institucionalización de la participación de las organizaciones vecinales en la fiscalización del uso de los recursos públicos y en la toma de decisiones del Concejo Municipal.
- Transparentar todas las acciones y actividades realizadas en la corporación edil.
- Posicionar a San Luis como un distrito referente de **Lima Moderna**.

5. Situación Actual y Propuestas

5.1 Presupuesto y Rentas:

Las medidas en materia de tributación municipal estarán dirigidas a mejorar la eficiencia del gasto.

- Revisaremos los gastos administrativos y para, eventualmente, eliminar todos los que se consideren innecesarios.
- Aplicaremos una política de austeridad y no toleraremos la corrupción, ni el nepotismo.
- Se analizará profundamente la estructura de costos de los servicios más onerosos del distrito, tales como: barrido de calles y recolección de residuos sólidos, así como mantenimiento de parques y jardines, para de esta forma lograr obtener un óptimo servicio en beneficio de la comunidad.
- Se estudiará, caso por caso, los retrasos en los pagos a fin de encontrar una solución que aliente al contribuyente a cumplir con sus pagos, así como revisará detalladamente las multas que hayan sido aplicadas con la intervención de las grúas.
- Alentaremos el pago voluntario tanto con medidas que faciliten dicho pago como con premios y descuentos especiales a los buenos pagadores.
- Captaremos donaciones de países industrializados para programas que promuevan el desarrollo económico y social de naciones como la nuestra.
- Administraremos el territorio que nos corresponde por mandato de la Ley N° 17023, Ley de creación de nuestro distrito.

5.2 Seguridad Ciudadana

Este flagelo afecta a gran parte del país y nuestro distrito, indudablemente, no escapa a los actos de delincuencia y violencia a las que están expuestos los ciudadanos considerando la delincuencia como un grave problema en San Luis. Son muchos los riesgos que el vecino enfrenta cotidianamente entre los que figuran el robo a domicilio, de vehículos y autopartes; arrebatos en la vía pública; micro comercialización y consumo de drogas; secuestros al paso; prostitución callejera; etc.

Implementaremos un plan de seguridad cuyo objetivo es el de reducir considerablemente la delincuencia en nuestro distrito, para así devolver la seguridad y tranquilidad a todos los vecinos, que puedan salir de sus casas y caminar por las calles y parques del distrito con la confianza de que están bien protegidos. Dentro de este plan estará el sereno amigo quien interactuará con los vecinos y estará al servicio de los mismos.

Estableceremos el plan de reacción inmediata con personal de primer nivel que, en coordinación con el escuadrón de emergencia y la jefatura de la División Territorial (DIVTER) de la Policía Nacional del Perú actuarán inmediatamente ante cualquier acto delictivo. Para lograrlo realizaremos:

- Una verdadera y eficiente coordinación y comunicación mediante la central de monitoreo de Serenazgo que estará interconectada con las Comisarías de San Luis y Yerbateros, Cuerpo General de Bomberos, Central 105 y otras entidades.
- Lideraremos el **Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC)** para combatir la inseguridad ciudadana, así como lucharemos frontalmente contra la corrupción y todo tipo de organización o banda criminal existente en el distrito.
- Los vehículos de seguridad ciudadana serán ubicados estratégicamente en las diferentes zonas del distrito. Dichos vehículos estarán intercomunicados entre sí con equipos de radio y teléfono, para lograr un rápido contacto entre ellos.
- Se incrementará el servicio de patrullaje en el distrito, tanto de día como de noche teniendo como base los vehículos mencionados Los vehículos de patrullaje deberán contar con los equipos de radio y estar interconectados entre sí, así como con la oficina central de monitoreo.
- Será de vital importancia la participación ciudadana en forma activa ya que los vecinos, deberán, denunciar a la central o por intermedio de los serenos cualquier irregularidad que observaran.
- Modernizaremos la vigilancia con cámaras de última generación integrándola al sistema de reconocimiento facial con **inteligencia artificial** de la Policía Nacional del Perú
- Propondremos ante la Asamblea Metropolitana de Alcaldes y el Congreso de la República la revisión total de las normas constitucionales, las leyes PRO CRIMEN y las referidas a la seguridad ciudadana, a fin de proponer las mejoras ante el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.

5.3 Vialidad y Transporte

San Luis es un distrito donde existen importantes avenidas para la ciudad de Lima: Aviación, Canadá, Nicolás Arriola, Nicolás Ayllón, Circunvalación, entre otras, así como las estaciones de la Línea 2 del Metro de Lima. Por ello la meta será lograr un transporte público eficiente, ordenado y seguro. En ese sentido, establecerá una adecuada coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao (ATU) que tienen la responsabilidad directa del transporte en las vías principales.

Ejerceremos las atribuciones que la normativa legal vigente le reconoce en relación a la regulación del transporte urbano. Por ello proponemos las siguientes acciones:

- Aseguraremos el cumplimiento de las normas de tránsito y señalización incrementando la probabilidad de detención y de sanción justa y efectiva sin llegar abuso en contra de los infractores.
- Ejecutaremos obras de infraestructura vial para facilitar la mayor fluidez del tránsito.
- Estableceremos la obligatoriedad del uso de los paraderos para el usuario y el transportista.
- Exhortaremos a las unidades de transporte público que circulen por nuestro distrito al cumplimiento del medio pasaje para estudiantes universitarios y de institutos, así como el pasaje escolar.

- Prohibiremos los paraderos informales y el ingreso de unidades no autorizadas al distrito.
- Ordenaremos y señalizaremos debidamente las áreas de estacionamiento en las zonas residenciales y comerciales del distrito.
- Embelleceremos todas las zonas de ingreso al distrito, que lamentablemente lucen completamente desordenadas, inseguras y en abandono (Avenidas San Juan, Rosa Toro, Aviación, Del Aire, Manuel Beingolea, Óvalo Arriola, Yerbateros, etc.).
- Fomentaremos el uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo, mediante la construcción de ciclovías, así como la habilitación de espacios vigilados de estacionamientos de bicicletas en zonas estratégicas del distrito.

5.4 Servicios Municipales

Existe una preocupación permanente del vecindario por los servicios que brinda la Municipalidad, por ello es que proponemos en esta materia lo siguiente:

5.4.1 Limpieza pública:

- Reduciremos los niveles de contaminación e impulsaremos una cultura del reciclaje con la instalación de contenedores soterrados (que verdaderamente contribuyan a la estética urbanística del distrito), evitando así que la basura quede regada en las veredas y pistas del distrito.

5.4.2 Parques y Jardines:

- Incrementaremos la participación ciudadana en lo que se refiere al cuidado de los parques y jardines, una de las maneras es promoviendo el concurso de parques y jardines.

5.4.3 Deporte y Recreación:

San Luis será un distrito fundamentalmente deportivo. La práctica del deporte dejará de ser un privilegio y será reconocido como un derecho que tiene los vecinos sanluisinos. Todos los niños, jóvenes y adultos tendrán derecho de hacer deporte todo el año. ¡TODOS VAMOS A HACER DEPORTE! Por lo que proponemos:

- Recuperaremos y modernizaremos el Complejo Deportivo Recreacional ubicado en la Avenida Circunvalación. Sólo se hará deporte. Ejecutaremos la segunda etapa con la construcción de un skate park, zonas de recreación pasiva y activa. La piscina funcionará todo el año, entre otras mejoras.
- El Parque Zonal Túpac Amaru (falsa Videna) será recuperado, recibiendo un tratamiento especial, por el cual sus áreas verdes, espacios recreativos e infraestructura deportiva será de libre acceso a los vecinos de San Luis. En dicha sede organizaremos los **Juegos Deportivos Escolares** con la participación de todos las Instituciones Educativas (públicas y privadas) de San Luis,

clasificándose los ganadores como nuestros representantes en los **Juegos Deportivos Escolares Nacionales**. Ahí mismo se celebrarán, durante todo el año, los **Juegos Deportivos Distritales** con la participación de todos los clubes del distrito, en todas las categorías y disciplinas deportivas que puedan practicarse en dichas instalaciones (Fútbol, Vóley, Futsal, Balonmano, Natación, Ciclismo, Atletismo, Bowling, Ajedrez, Softbol, Bádminton, entre otros deportes), las que clasificarán para los **Juegos Deportivos Nacionales.**

- También se promoverá la participación de los trabajadores del distrito en los **Juegos Deportivos Laborales** que se realizan todos los años, pero que San Luis jamás ha participado.
- La **Escuela Municipal de Deportes** formará a la niñez y a la juventud en todas las disciplinas existentes y a los dirigentes deportivos para que sean formadores y promotores a nivel recreacional y competitivo. También promoveremos los **Deportes Electrónicos**.
- El costo de alquiler de canchas del Estadio Municipal de San Luis se reducirá sustancialmente para los vecinos de San Luis
- Construiremos un Complejo Deportivo para los vecinos del Cuadrante N° 1 (Jorge Chávez, San Pablo, San Jacinto, Primero de Mayo, Unidad Vecinal de Yerbateros y Benito Santos).
- Los programas culturales, artísticos, turísticos y de sano entretenimiento serán prioridad en nuestra gestión.

5.4.4 Educación y Cultura:

- Crearemos la Guardería Municipal que beneficiará principalmente a las madres jóvenes sanluisinas.
- Pondremos en valor de las Huacas Túpac Amaru A y Túpac Amaru B y organizaremos actividades culturales y artísticas, como el Inti Raymi, entre otros, con el objetivo de promover la creación en dicho lugar de un Museo de Sitio.

5.5 . Desarrollo Urbano

- La zonificación y alturas será el instrumento para revalorizar la propiedad.
- Control y actualización de la zonificación, así como del sistema vial del distrito deberán ser ejecutados en base a criterios altamente técnicos, respetándose los usos de suelos y las tendencias de las zonas.
- Defenderemos la residencialidad de las zonas definidas así en el distrito, por ello se respetarán las zonas residenciales, semi residenciales y comerciales reglamentándose para ello las actividades compatibles y no compatibles dándose el tratamiento adecuado a efectos a que las no corresponden emigren a zonas donde su actividad este permitida.
- La Municipalidad hará respetar la normatividad vigente en todo su ámbito de competencia, normándose además todo aquellos que sea necesario. No se permitirá cables aéreos, estableciendo plazos para la regularización de esta situación, en aplicación de la Ley N° 31595.

- Declararemos intangibles las zonas de uso público. Recuperamos los espacios para el uso de los vecinos. Se promoverá y se incentivará la arborización en calles y avenidas, a través de concursos y premios para quienes mantengan en óptimo estado sus plantas y jardines incluyendo edificaciones nuevas, que deberán contar con un porcentaje de áreas verdes y de recreo para niños, también se incrementará los estacionamientos para uso exclusivo de visitas de acuerdo al número de unidades inmobiliarias.
- Actualizaremos el catastro urbano será de vital importancia a efectos de generar en una sola base de datos, a fin de determinar un precio justo que será la base imponible para el cobro de los arbitrios y tributos.
- Actualizaremos el margesí de bienes del municipio, inscribiendo las edificaciones y terrenos que hasta la fecha no han sido inscritos y recuperando aquellos que han sido otorgados gratuitamente y sin conocimiento público.
- Solución definitiva a los diferendos que hubiere en cuanto a límites con los distritos colindantes.
- La Urb. San Luis será atendida por ser la **capital distrital**, tal como lo contempla la Ley N° 17023, que creó nuestra comuna.

5.6 Infraestructura Pública

- Convertiremos en un **Hospital de Segundo Nivel** al Centro de Salud de San Luis (Emergencia 24 Horas, Medicina General, Medicina Interna, Pediatría, Gineco-Obstetricia, Cirugía, Centro Quirúrgico, Diagnóstico por Imágenes, Hemoterapia, Anatomía Patológica, Salud Mental) para beneficio de todos los vecinos de nuestro distrito. Realizaremos las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Salud.
- Pondremos a funcionar la **Posta Municipal Médica de la Urb. San Pablo,** brindando atención salud preventiva, medicina general y planificación, así como asistencia en los programas de tuberculosis y vacunas (VIH, Polio, entre otros).
- Construiremos la **Alameda de la Urbanización Túpac Amaru**.
- Construiremos el **Parque de Yerbateros**.
- Construiremos el **Velatorio Municipal** para apoyar en los momentos más difíciles a las familias sanluisinas.
- Construiremos el **Centro Cívico de San Luis**, que será un espacio para uso de la comunidad, servirá para brindar servicios públicos, así como para el **coworking**, fomentando de esa forma el **networking** y el crecimiento personal.
- Mejora, pavimentación, repotenciación de la iluminación y recuperación total de las avenidas San Juan, Río Chincha, San Luis; Manuel Beingolea, Rosa Toro, Circunvalación, Aviación, entre otras.
- En coordinación con los vecinos, mejoraremos la infraestructura de los locales de las Asociaciones de Propietarios existentes en el distrito (Cahuache, Villa Jardín, Túpac Amaru, Las Moras, Jorge Chávez, Limatambo Norte, del Comité Cívico de San Luis, entre otros).
- San Luis será completamente una **CIUDAD DIGITAL** que estará más cerca al mundo globalizado, así como todos los vecinos podrán realizar cualquier gestión o acceder a un servicio municipal desde una computadora, Lap top, I Pad, etc. También podrán acceder gratuitamente a las zonas Wi Fi las cuales estarán

ubicadas en todos los parques del distrito, paraderos y centros de atención municipal.

- El auditorio municipal Pedro Bernaola será totalmente refaccionado y puesto en valor para brindar espectáculos del más alto nivel. Será polifuncional y será destinado para que la juventud sanluisina y los adultos mayores se entretengan sanamente.
- Modernización y ampliación de la sede principal de la Municipalidad, así como derribaremos el muro que le impide a los vecinos el ingreso directo a dicha local.

5.7 Programas Sociales

- Tendremos una política de puertas abiertas con todos nuestros vecinos, sin ningún tipo de distinción. Reorganizaremos las áreas respectivas para darle un mejor servicio a la comunidad.
- Atenderemos al **Adulto Mayor**, brindándole los servicios al mejor nivel, respetando sus derechos fundamentales, así como promoveremos actividades que permitan su realización personal (capacitaciones, actividades sociales, turismo nacional e internacional, etc.).
- Brindaremos un mejor servicio a los **Comités de Vaso de Leche, Comedor Popular,** así como capacitaremos a sus beneficiarios.
- Se diseñará claras líneas de acción para la oficina de participación vecinal, bajo el concepto "el vecino es tu amigo".
- Daremos énfasis a la prevención de la violencia familiar, promoviendo los derechos de la mujer, niños y niñas, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores, así como mejoraremos la calidad de vida de las personas en situación de pobreza.
- La **Oficina Municipal de Atención de las Personas con Discapacidad (OMAPED)** intensificará su trabajo con las organizaciones sociales existentes vinculadas a esa población vulnerable.
- Crearemos el **Programa de Atención Veterinaria**, así también nos preocuparemos por las mascotas abandonadas, en el marco de la Ley N° 30407, Ley de Protección y Bienestar Animal.

5.8 Juventud y Nuevas Tecnologías

La Municipalidad Distrital de San Luis promoverá el fortalecimiento de capacidades de la juventud a través de sus diferentes programas en las áreas de formación personal, deportes, emprendedurismo, cultura, nuevas tecnologías, participación ciudadana y voluntariado, tomándose las siguientes acciones:

- Poner en funcionamiento el **Instituto Municipal de la Juventud**, en las cuales se impartirá cursos de liderazgo y formación ciudadana, información y prevención principalmente contra el uso de las drogas, alcoholismo, ludopatía; capacitación laboral y empresarial, uso de nuevas tecnologías, integración intra e inter distrital, promoción de asociaciones juveniles, reuniones inter-generacionales, turismo juvenil nacional e internacional, etc.
- Reapertura de la **Compañía de Artes Escénicas** de la Municipalidad de San Luis.

- Incorporación de los jóvenes en el Sistema de Defensa Civil, creando conciencia cívica a fin de fortalecer el comité de voluntariado vecinal conformado por niños, jóvenes y adultos con vocación de servicio y compromiso de apoyar al Distrito y a la sociedad en diversos temas como salud, ambiental, obras sociales, situaciones de desastres naturales, etc.
- Crearemos la **Brigada Ecológica Juvenil** que organizará campañas de concientización del cuidado del ambiente, cambio climático y respeto a la naturaleza.
- Desde el Concejo Municipal de San Luis propondremos al Congreso de la República la aprobación de la **Ley General de la Juventud.**
- La Municipalidad de San Luis se convertirá en una potente **plataforma del emprendimiento e innovación tecnológica** que promoverá la creación de negocios con la utilización de herramientas tecnológicas. Será el profesional y estudiante universitario y de instituto sanluisino el que tendrá la oportunidad prioritaria de recibir el apoyo de la **incubadora de negocios** que crearemos para que puedan desarrollar su propia **Startup**.

5.9 Participación Ciudadana

- Reforzamiento de los procesos de participación ciudadana activa, a través de mecanismos digitales.
- Implementación de un Sistema Integral de Rendición de Cuentas el mismo que se desarrollará dos veces al año.
- Fortalecimiento y desarrollo del Presupuesto Participativo por Resultados (PPR).